

CONTRA LA PRECARIEDAD, CON LA PRECARIEDAD; CUIDADOS Y FEMINISMO

Tomeu Sales Gelabert*

Universidad de las Islas Baleares

tomeu.sales@uib.es

Resumen:

El presente texto aborda la discusión sobre la precariedad desde la dimensión de los cuidados y la crítica feminista. Por un lado, se ha señalado que la precariedad es fruto de la aplicación de políticas neoliberales y, por el otro, que la precariedad es un elemento constitutivo de la existencia humana. Se muestra que los dos sentidos básicos de la precariedad no entran en contradicción, sino que son dos momentos diferentes que se posicionan contra los mecanismos de producción masiva de precarización: las políticas neoliberales y el patriarcalismo. Así, partiendo de la precariedad, nos situamos críticamente contra la feminización de la precarización, proponiendo una política del cuidado, democrática y feminista.

Palabras clave:

Precariedad, cuidados, neoliberalismo, política del cuidado, feminismo.

Abstract:

This paper addresses the discussion on precariousness from the dimension of care and feminist criticism. On one hand it noted that job insecurity is the result of the application of neoliberal policies and on the other that precariousness is a constitutive element of human life. It is shown that these two basic forms of precariousness are not contradictory, but they are two different elements that are positioned against the mechanisms of mass production of precariousness: neoliberal policies and patriarchy. Thus, from insecurity, we stand critically against the feminisation of precarious employment, proposing a care policy which is also, democratic and feminist

Keywords:

Precariousness, Care, Neoliberalism, Care policy, Feminism.

* Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación titulado: *La Europa de las mujeres. Construcción política y nuevas formas de ciudadanía*. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad con referencia FFI2012-33557.

Recibido: 08/03/2016

Aceptado: 20/04/2016

AMBIVALENCIAS DE LA PRECARIEDAD; PRECARIEDAD Y PRECARIZACIÓN

El discurso de la precariedad ha penetrado en los últimos años en la reflexión tanto de la filosofía política como de las ciencias sociales críticas con la intención de comprender las consecuencias sociales de la aplicación de las políticas neoliberales. La neoliberalización del Estado y de la sociedad, tanto material como simbólicamente, han cambiado el panorama social, produciendo una sociedad más dual, polarizada y excluyente. Exclusión de derechos de ciudadanía básicos y universales como: el de la asistencia sanitaria a los inmigrantes o a los ciudadanos “no contributivos”, restricción de prestaciones por desempleo y toda una pléyade de servicios públicos que o bien han desaparecido o bien han cambiado su naturaleza (pasando de ser universales a ser condicionados). Esta aplicación de las políticas neoliberales que han traído no solo la remercantilización y privatización de ciertas áreas de interacción sociales antes desmercantilizadas, sino también las políticas de ajuste y de austeridad impuestas por la TROIKA (Fondo Monetario internacional, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo), han agudizado los procesos de precarización de la sociedad.

De entrada podemos entender la precariedad como “el conjunto de *condiciones, materiales y simbólicas*, que determinan una incertidumbre acerca del acceso *sostenido* a los recursos esenciales para el pleno desarrollo de la vida de un sujeto” (Precarias a la Deriva, 2004: 28). El concepto de precariedad remite a inestabilidad, incertidumbre; incapacidad por falta de condiciones materiales y simbólicas de generar un proyecto de vida a largo plazo. Situación que afecta cada vez más a un amplio grupo social, incapaz de vislumbrar un horizonte futuro a partir de las condiciones materiales y simbólicas actuales. Según Guy Standing dicho grupo comprende una cuarta parte de los individuos adultos a nivel global (Standing, 2013: 51). En este sentido, Standing sostiene la idea controvertida de que el precariado se ha convertido en una “clase social global” (Standing, 2013: 51).

Señalar dos aspectos anunciados, para que no pasen desapercibidos. En primer lugar la precariedad puede entenderse tanto como un estado como un proceso. En cuanto estado, hace referencia a una condición existencial, en cuanto proceso, hace referencia a procesos de producción y distribución diferencial de precariedad. En segundo lugar, debemos entender tanto la precariedad como la precarización condicionadas por elementos materiales como simbólicos; es decir, situaciones de producción o reproducción materiales combinadas con discursos ideológicos, que son producto y al mismo refuerzan la dimensión productiva/reproductiva material.

En cuanto estado, la precariedad puede ser concebida como *condición existencial*. En este sentido, desde el feminismo de la “tercera ola” post-estructuralista de los años 90 (Lauretis, T., Butler, J.) se ha insistido en la dimensión subversiva de dicha concepción. La precariedad de la existencia muestra que nuestras vidas son un producto, tanto simbólico como material. No es algo dado, natural e inmutable. Al contrario, la “existencia humana”, que algunas insisten en llamar “vida humana”

(Butler, 2010: 14) se presenta como un producto social. Heteronormatividad que crea una jerarquía de poder, al normalizar y aceptar formas de existencia, al mismo tiempo que criminaliza y excluye otras (Butler, 2006: 29; 309). Dichas formas de existencia catalogadas como extrañas, antisociales, perversas o malas, no permiten a dichos individuos poder llevar una “vida habitable”; una vida digna (Butler, 2010: 57). Por tanto, una vida incapaz de ser reconocida como tal. El momento subversivo se halla en el distanciamiento crítico frente a los patrones socio-culturales. Se propuso el “pastiche” y el “drag queen” como forma de subversión. Una forma de acción política basada en el ámbito simbólico y como tal criticada, al presuponer que todos los individuos disponemos de las mismas posibilidades materiales para poder generar subversión simbólica. Dicha acción subversiva adolece de cierto idealismo acrítico. No obstante, deja abierta la puerta, teorizada y revisada posteriormente por J. Butler¹ sobre la precariedad como estado existencial; lo que ella llama “vida precaria”.

Conceptualizando la vida como precaria, la vida aparece como vulnerable; puede ser dañada. Daño y precariedad que muestran la dependencia y necesidad de los otros para hacer de nuestras vidas unas vidas habitables. El cuidado y las relaciones de responsabilidad mutua se convierten en centrales. Una vida habitable es aquella que se cuida, cuida y es cuidada; es decir, dispone, produce y mantiene tanto hacia sí misma como hacia los otros, mecanismos de dependencia que permiten la autonomización de la vida. Vida precaria se convierte en sinónimo de vida interdependiente y el cuidado tanto de sí como de los otros se transforma en central (Butler, 2010: 74). La centralidad del cuidado no debe entenderse como una forma de naturalización de los roles y estereotipos del género femeninos tradicionales. Debe leerse en clave feminista, como la necesidad de poner sobre la mesa la dimensión reproductiva de la existencia como condición previa de la autonomía individual. En este sentido, el cuidado se transforma en una herramienta crítica, tanto deconstructiva como constructiva; es decir, crítica con las formas de invisibilización y subordinación de los cuidados tradicionales y patriarcales, y propositiva en el sentido que intenta construir formas alternativas, democrático-feministas de cuidar y ser cuidado. Volveremos más adelante al tema del cuidado.

En otro orden de cosas, Guy Standing ha abierto un debate muy interesante entorno a los procesos de precarización de los individuos a nivel mundial. Habla de “precariado” y sostiene la idea de que este se ha convertido en una nueva clase social. Una clase social que califica de peligrosa, en referencia a sus posibles y diversas formas de reacción política. De entrada señalar que Standing se refiere a la precarización en el ámbito laboral. Sin embargo, insiste en que dicho proceso tiene consecuencias sociales, políticas y psicológicas. La precarización sería un efecto de la aplicación de las políticas neoliberales que han generado una combinación de inseguridad laboral y existencial a nivel global. Por ello, se habla de que constituye

¹ Posteriormente, Butler se distancia de esta forma de acción política que entiende la “parodia y el pastiche” como formas críticas y deconstructivas de los patrones socio-culturales de representación de género, apostando por “una teoría y práctica democrático-radical” (Butler, 2006: 317).

una nueva clase social global² (Standing, 2013: 27). El problema radica según Standing en que dicha clase social aún no tiene consciencia de sí, con lo cual se halla desorientada a la hora de producir un nuevo proyecto político. Para Standing, el precariado es un hecho inevitable, una realidad. A partir de ahí, se trata de forjar nuevas formas para apaciguar dicha precariedad, posibilitando a los individuos precarizados existencias más sólidas y capaces de generar proyectos vitales a largo plazo. Precariedad como situación irrevertible, frente a la cual se deben generar formas de adaptación y contención ante las consecuencias negativas de la misma. Standing basa su análisis del precariado en la dimensión productiva.³ Aunque en un momento determinado habla de la precarización laboral femenina y de la “triple carga” de trabajo de las mismas (Standing, 2013: 108).

Así, a la hora de pensar la precariedad desde la perspectiva feminista y de los cuidados debemos tener presente críticamente las ambivalencias de los discursos

² Esta es una de las principales tesis que sostiene Standing, la que por otro lado ha sido fuertemente criticada. Para Standing con la aparición de la globalización económica, la flexibilización del mercado de trabajo y la erosión de las “fuentes clásicas” de seguridad social, ha aparecido una estructura social global compuesta por siete clases sociales: la élite, el salariado, los profi-técnicos, el proletariado clásico, el precariado, los desempleados y los fracasados sociales e inadaptados. Standing se centra en analizar el precariado como grupo social en fase de formación de clase. Para él, el precariado mantiene unas relaciones de producción (condiciones de trabajo y empleo inseguras y flexibles), unas relaciones de distribución (sus ingresos sociales básicamente se derivan de los ingresos monetarios salariales) y unas relaciones con el Estado que lo exponen a unas condiciones objetivas radicalmente diferentes a las que tienen los proletarios. Esta propuesta de “clasificación/estratificación” de la estructura social ha sido fuertemente criticada, tanto por los teóricos de la estratificación social de raíz marxista como de raíz weberiana. Básicamente, por la inconcreción del grupo que designa como “precariado”, por no desarrollar cuáles son las condiciones objetivas de las “otras clases sociales” (la élite, el salariado, los profi-técnicos, el proletariado, los desempleados y los fracasados sociales), no indicar qué tipo de relación mantienen las diferentes clases sociales, por identificar una dinámica global que tiene matices y concreciones diferentes en cada Estado, por no ser la precarización (entendida como inseguridad y flexibilidad de las condiciones de trabajo) privativa del precariado, etc. Llegando el caso, como Jan Breman, que califica el término de “precariado” como “espurio” (Breman, 2014).

³ El tratamiento que hace Standing de los trabajos de reproducción social es curioso y ambiguo. Por un lado, insiste en que el movimiento del precariado que él asocia al Euromayday mantiene una relación instrumental respecto al empleo, ya que sufre “frustración de estatus” (nivel de credenciales y habilidades muy por encima de los requeridos para desarrollar el trabajo que realizan) que les impide generar una “identidad laboral” (Standing, 2013: 30). Así, el precariado defiende, según Standing, la necesidad de reconsiderar otras formas de trabajo no remuneradas, pero necesarias socialmente. Además, al hablar de la comprensión del tiempo y del espacio propias de la fase actual del mercado de trabajo que llama “terciarización o tiempo terciario” insiste en que los cambios tecnológicos y las formas de flexibilidad de las relaciones laborales han generado la imposibilidad de separar ni el lugar de trabajo del hogar, ni el tiempo de empleo del tiempo de no empleo (Standing, 2013: 185). Pero por otro lado, sostiene la centralidad del mercado de trabajo como generador de la flexibilidad y la inseguridad laboral que proporciona las bases objetivas de este nuevo “grupo social” o “clase social” que él llama precariado.

sobre la precariedad y la necesidad de organizarlo y reestructurarlo. En este sentido propongo combinar la idea de la vida precaria de Butler, entendida como condición existencial que muestra y valora el cuidado como praxis relacional central y previa a la autonomía moral y política de los sujetos, y al mismo tiempo, intentar identificar los mecanismos de producción de precariedad o procesos de precarización. De esta manera, dispondremos de herramientas conceptuales y análisis críticos capaces de producir formas de acción política alternativas a las políticas neoliberales precarizantes.

MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE PRECARIZACIÓN

La producción y distribución diferencial de la precariedad se ha intensificado en las últimas décadas, básicamente debido a dos factores: la hegemonía de las políticas neoliberales y la reafirmación de la estructura patriarcal del modo de producción capitalista. Para abordar el análisis de la producción de la precarización debemos partir de la reconceptualización de los mecanismos de subordinación que produce el modo de producción capitalista. El capitalismo genera una determinada sociedad u orden social; la sociedad capitalista. Una dinámica de acumulación privada y ampliada del capital basada en la explotación de la fuerza de trabajo, pero también en la lógica de la expropiación o desposesión. Ya Marx aventuró dicha forma de acumulación del capital, aunque la limitó a la acumulación originaria o primitiva de capital. No obstante, desde una perspectiva feminista, hemos de entender que la acumulación privada de capital se basa en la dinámica de la explotación que se da en el ámbito productivo y la expropiación de fuerza de trabajo, utilizada pero no remunerada, del ámbito reproductivo. Se trata dar un giro epistémico en el análisis del capitalismo, que sea capaz de abarcar las diferentes formas de apropiación de la lógica del capital. D. Harvey y N. Fraser han insistido en considerar la interrelación entre producción y reproducción a la hora de analizar la lógica de acumulación ampliada y privada del capital (Fraser, 2014: 69 Harvey, 2005: 175). Aparte de considerar interrelacionada la lógica de la producción y la reproducción, debemos partir de la idea de que el capitalismo es un sistema de producción material que requiere de formas de justificación ideológica para perdurar. Formas simbólicas que han ido cambiando a medida que han surgido crisis y cuestionamientos del mismo modo de producción.

Así, el neoliberalismo como economía política ha puesto en marcha una serie de políticas que han intensificado tanto la precarización en el ámbito productivo, como en el ámbito reproductivo. Propuestas que se han concretado en políticas de reestructuración de las formas de trabajo fordistas, basadas en cierta seguridad en el empleo. Se han perdido formas de protección laboral tales como: la seguridad del mercado de trabajo, seguridad en el empleo, seguridad en el puesto de trabajo, seguridad en el trabajo, seguridad en la reproducción de las habilidades, seguridad en los ingresos, seguridad en la representación (Standing, 2013: 31). La pérdida de dichas seguridades ha generado un incremento de inseguridad laboral. Inseguridad laboral que se ha traducido en una inseguridad del mercado laboral para absorber la demanda de trabajo, la inseguridad en el empleo con la reducción de las protecciones frente al despido, inseguridad para mantener el propio puesto de trabajo frente a la movilidad horizontal, inseguridad en las medidas de protección de los trabajadores

frente a accidentes y enfermedades, inseguridad a la hora de reproducir/actualizar/adquirir habilidades necesarias de su puesto de trabajo, inseguridad en los ingresos e inseguridad en los mecanismos de representación laboral.

Si a esta inseguridad laboral, producto de las re-regulaciones de cariz neoliberal del mercado de trabajo, añadimos la articulación de gran parte de los derechos sociales de ciudadanía al ámbito laboral, encontramos que ha aparecido un grupo social heterogéneo compuesto por inmigrantes, trabajadoras a tiempo parcial, trabajadoras a tiempo discontinuo, becarios y trabajadores contratados por servicios externalizados, que son residentes, pero que no pueden gozar de todos los derechos de ciudadanía. El precariado se ve excluido de la ciudadanía plena. Así, según Standing, aquello que caracteriza al precariado “no es su nivel salarial o de ingresos monetarios recibidos en determinado momento, sino la falta de apoyo comunitario en tiempos de necesidad, la carencia de subsidios empresariales o estatales asegurados, y la carencia de beneficios privados que complementen las ganancias monetarias obtenidas” (Standing, 2013: 34). La “ciudadanía laboral” propia de la etapa de construcción de los Estados de Bienestar, que liga los derechos de ciudadanía a la realización de un trabajo formal estándar, impide que el precariado pueda gozar de derechos sanitarios, de desempleo, educativos y de seguridad social. Por tanto, aquello que define el precariado, según Standing, no es tanto su inseguridad laboral ni su inestabilidad en los ingresos que pueda obtener de sus trabajos parciales y/o temporales, sino el no poseer una red de protección social que impida que la inseguridad laboral se convierta en inseguridad vital. Inseguridad vital que produce lo que llama “las cuatro aes”: aversión, anomia, ansiedad y alienación (Standing, 2013: 44).

Las políticas neoliberales que han producido y distribuido diferencialmente dicha precariedad, entendida como inseguridad laboral, pueden sintetizarse en cuatro tipos de políticas: la privatización y mercantilización, la financiarización, la gestión y manipulación de las crisis del propio capital y las redistribuciones estatales (Harvey, 2005: 175-179). Mercantilización de activos y áreas anteriormente desmercantilizadas (bien fuesen estatales, bien fuesen comunales). Financiarización a partir de la desregulación del sistema financiero internacional, que ha permitido que el sistema financiero se convierta en una de las áreas de más actividad de producción de capital a partir de prácticas especulativas y depredadoras (apalancamientos, OPAS, etc.); sin producir ningún tipo de “valor de uso”. La gestión y manipulación de la crisis ha permitido a partir de la “trampa de la deuda”, una redistribución de riqueza desde los países endeudados hacia países ricos. En cuanto a las redistribuciones estatales, han permitido la redistribución de la riqueza y la renta desde las clases trabajadoras a las clases ricas (inversión de la distribución).

Esta precarización producida por las políticas neoliberales ensombrece la precariedad previa que ya sufrían de forma diferencial ciertos grupos sociales frente a otros. Es el caso de aquellos grupos centrados en la *reproducción social*: trabajadoras domésticas y trabajadoras de cuidados. Trabajos generizados, en el sentido que dicha producción ha sido desarrollada principalmente por mujeres, infravalorados y no considerados como trabajos. Dichos trabajos al no ser trabajos formales, tampoco generaron derechos de ciudadanía. La exclusión de gran parte de las mujeres de

dichos derechos se halla precisamente en esta asociación tramposa entre trabajo formal-remunerado y ciudadanía social; lo que se ha llamado “ciudadanía laboral”. Por tanto, la exclusión de la ciudadanía o de los derechos de esta por parte del precariado, como insiste G. Standing, no es una novedad. Standing sostiene que “la ciudadanía se está convirtiendo en un edificio de derechos de muchos pisos, en el que cada vez menos gente los tiene todos” (Standing, 2013: 13), sin advertir que esto no es una novedad. La “ciudadanía laboral” que liga trabajo remunerado-formal a derechos de ciudadanía, ya no permitió que grandes grupos de mujeres pudieran disfrutar de una ciudadanía plena, equiparable a sus compañeros varones. Solo así se explican fenómenos como las bajas pensiones de las mujeres españolas en relación a la de los varones.

Mientras que en el ámbito de la producción las políticas neoliberales han creado una flexibilización del mercado de trabajo y de las condiciones laborales que han conducido a un aumento de la inseguridad laboral, y por tanto a una precarización de los trabajadores, en el ámbito de la reproducción se ha mantenido una *lógica de apropiación por desposesión patriarcal*. La asignación del trabajo doméstico y de cuidados a las mujeres de forma naturalizada ha sido funcional a la propia lógica del capitalismo neoliberal. Se ha reproducido y sostenido de forma gratuita y sin generar ningún tipo de derecho la fuerza de trabajo en condiciones para entrar en el mercado de trabajo, con las habilidades y capacidades necesarias para poner en marcha el sistema productivo. Dicha provisión de socialización y cuidado ha sido suministrada de forma invisibilizada y gratuita, sin generar ningún tipo de derecho de ciudadanía. En este sentido, la precarización generada por las políticas neoliberales no solo se circunscribe al ámbito productivo, sino también al reproductivo. Supone o parte de la idea de que los trabajadores ya nacen socializados, habilitados y capacitados para trabajar y ser funcionales a las necesidades del sistema productivo. Así, se refuerza la precarización del trabajo doméstico y de los cuidados.

Por tanto, las políticas neoliberales con mecanismos de mercantilización /desmercantilización (ámbitos no rentables que han vuelto a ser asumidos o bien por el Estado, bien por las familias o bien por ciertos individuos, generalmente mujeres), de desregulación/re-regulación, flexibilización y financiarización, han intensificado la precariedad, tanto a nivel laboral-formal, como a nivel informal; es decir, trabajo remunerado-público, y trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados. Dicha precarización no es horizontal, sino que se distribuye de forma diferencial, afectando sobre todo a clases trabajadoras, mujeres, inmigrantes, estudiantes y becarios. En este sentido, las políticas neoliberales han reforzado las estructuras patriarcales a nivel social, en tanto que se han convertido en funcionales a las mismas. Por ello, se puede afirmar que la neoliberalización y el patriarcalismo⁴ han reforzado la precarización social, destacando el fenómeno de la feminización de la misma.

⁴ Se introduce el término “patriarcalismo” para indicar el conjunto de creencias e ideología que sustenta y reproduce el patriarcado. Patriarcado, entendido como la estructura de poder que subordina las mujeres a los hombres. Siguiendo a Pateman, el feminismo debe recuperar el concepto de patriarcado, aunque sus contornos no sean fácilmente delimitables, debido a que introduce y refuerza la idea de que las relaciones entre los hombres y mujeres son relaciones de poder; como tales, relaciones socialmente instituidas. Se desnaturaliza así el

POLÍTICAS DEL CUIDAR; EL CUIDADO, LA PRECARIEDAD Y ACCIÓN

Esta distribución diferencial de la precariedad debe dar paso a formas de acción políticas alternativas capaces de subvertirlas y/o superarlas. En términos de Standing, el precariado “necesita ‘una política de paraíso’ que responda a sus temores, inseguridades y aspiraciones” (Standing, 2013: 52). El problema radica en que el precariado o el grupo social altamente precarizado es heterogéneo. Así, es fácil caer en la trampa de acusar a ciertos sectores sociales del mismo precariado, por ejemplo los inmigrantes, las mujeres solteras, las prostitutas, etc., de las inseguridades y temores de otros segmentos sociales que constituyen el grupo de los precarizados. La xenofobia, el racismo y el sexismo pueden ser los hijos bastardos del populismo que se alza contra las inseguridades del precariado. Así, se requiere de un proyecto político emancipador capaz de hacer frente a las formas dominantes de precarización laboral, existencial y de feminización de la precariedad. Un proyecto que haga frente por un lado a las políticas neoliberales y patriarcales, y por el otro al subproducto simbólico de la hegemonía neoliberal; el individualismo competitivo y meritocrático (Jones, 2013: 20; Standing, 2013: 211). Se está imponiendo a nivel ideológico-simbólico una especie de darwinismo social, reforzando el poder de clase y de género, al mismo tiempo que produce y reproduce precarización.

En la perspectiva de embridar dicho proyecto crítico-emancipador, debemos partir de la concepción de la existencia como una existencia precaria. Una existencia cuya autonomización es creada y sustentada a partir de procesos de cuidado y relaciones de responsabilidad (Butler, 2010: 57-58). La ficción ideológica fundante de la doctrina neoliberal del individualismo competitivo y posesivo debe dar paso a una concepción más interdependiente y contingente de la existencia humana (Rendueles, 2013: 146). Una existencia precaria que requiere de mecanismos de solidaridad social que permitan una cierta individualización y autonomización de los sujetos. Mecanismos de solidaridad permanentes a lo largo de la vida de los individuos. No solo presentes en las primeras y últimas fases de la existencia, o en las fases de enfermedad (Rendueles, 2013: 143). El cuidado y la responsabilidad mutua que permite el trabajo de cuidados no se reduce solo a la provisión de cuidar, sino también a la preocupación, atención y responsabilidad frente al otro (Toronto, 2004: 234). Se requieren nuevas formas de cohesión y solidaridad capaces de generar y sustentar a los individuos; para que accedan con todas sus capacidades y habilidades en el mercado de trabajo, pero también para que puedan generar un proyecto de vida a largo plazo más allá de la identidad que puedan adquirir en el ámbito laboral. Siguiendo a Standing, “necesitamos resucitar una ética de la solidaridad social y universalismo” (Standing, 2013: 245). Un nuevo *ethos* que rompa con los valores simbólicos e ideológicos de

debate. No obstante, el concepto adolece de definición y abre una serie de debates (la historicidad o ahistoricidad del patriarcado) que debe hacer frente. Pateman insiste en caracterizar la sociedad moderna como una sociedad patriarcal, aunque en principio se presente como post-patriarcal. Así, “patriarcado” hace referencia a la estructura de poder que reproduce la subordinación de las mujeres frente a los varones, “patriarcal” la forma de adjetivar dicha sociedad, proceso o interacción, y el “patriarcalismo” es la ideología que encubre la sociedad moderna y permite su reproducción como sociedad patriarcal (Pateman, 1995: 32).

neoliberalismo. Esta solidaridad, que supere la fragmentación social de la sociedad individualizada neoliberal, demanda formas de corresponsabilidad e interdependencia simétricas. Dichas solidaridades pueden emerger de las comunidades de cuidado, democrático-feministas.

El cuidado no reducido a la provisión del cuidar ni a una concepción unidireccional del mismo debe democratizarse, rompiendo con las formas tradicionales y patriarcales del cuidar. Como toda relación social, implica ciertas relaciones de poder; dichas relaciones se dan en una determinada comunidad del cuidar. Tradicionalmente dichas comunidades del cuidar se han identificado bien con la familia, bien con el Estado; y la lógica de poder que ha imperado en ellas ha sido una lógica patriarcal. La mujer ha aparecido como el sujeto cuidante y “descuidado”, a partir de justificaciones naturalistas de la identidad y naturaleza femenina. Superadas dichas justificaciones, por interesadas, irracionales e injustas, debemos repensar la necesidad de crear nuevas formas de reciprocidad, responsabilidad y cuidados, simétricas y democráticas.

Centralizando el cuidado como solidaridad intersubjetiva y apostando por la emancipación de las formas de provisión patriarcales, aparece la necesidad de repensar las formas que pueden articular dichas comunidades de cuidado. Estas han de ser democráticas y feministas, no circunscritas exclusivamente ni a la familia ni al Estado. Formas de solidaridad comunal, vecinal, entre amigos, laboral, etc., como sustento del individuo precario, capacitándolo y empoderándolo frente a la inseguridad creciente. Necesitamos *políticas del cuidar* que politicen el cuidado y muestren la centralidad del mismo como proyecto capaz de forjar nuevas solidaridades frente a la precariedad existencial. Útiles como sustento, tanto material como simbólico, capaz de revertir la inseguridad y temores crecientes de las sociedades neoliberales actuales. Por ello es necesario partir de la crítica a la precariedad, las fuentes sociales de precarización masiva y diferencial, pero al mismo tiempo, armado con un concepto humilde de la existencia humana; una concepción precaria de la existencia. Precaria, no sólo en cuanto que contingente, sino también en cuanto determinada social y políticamente por normas que permiten a ciertos individuos gozar de una “vida habitable”, mientras que otros no lo pueden conseguir. En este sentido necesitamos posicionarnos contra la precarización desde la precariedad.

BIBLIOGRAFÍA

BREMAN, Jan (2014). “Un concepto espurio”. *New Left Review*, 84(1), pp. 143-152.

BUTLER, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

— (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.

FRASER, Nancy (2014). “Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo”. *New Left Review*, 86 (3), pp. 57-76.

- GÁLVEZ, Lina y TORRES, Juan (2010). *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Barcelona: Icaria.
- HARVEY, David (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- JONES, Owen (2013). *Chavs. La demonización de la clase obrera*. Madrid: Capitán Swing.
- PATEMAN, Carol (1995). *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos.
- PRECARIAS A LA DERIVA (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de sueños.
- RENDUELES, César (2013). *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital*. Madrid: Capitán Swing.
- STANDING, Guy (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- (2014). *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.
- TRONTO, Joan (2004). “Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad” en Instituto Vasco de la Mujer (Ed.) (2004). *Congreso Internacional Sare 2003: “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. País Vasco: Instituto Vasco de la Mujer, pp. 232-253.

